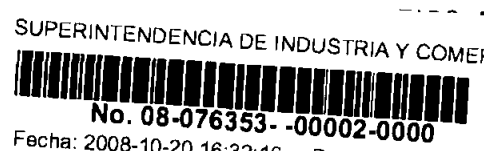


50

LLOREDA & CIA. S. A.
ABOGADOS

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
12304
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 9700
9701
D A
ISO
com
com



No. 08-076353-00002-0000
Fecha: 2008-10-20 16:32:16 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: P1.-ASTRAZENECA AB-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "NUEVA SAL DE CITRATO DE UN DERIVADO DE INDOL Y SU USO FARMACÉUTICO".-Clase C07D 401/04; A61P 25/00.-Expediente número 08-076.353.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 26 de Septiembre de 2008.
2. Dando cumplimiento al mencionado requerimiento, atentamente me permito aclarar a este Despacho que el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, solicitados mediante el auto anteriormente mencionado, fueron allegados a ese Despacho junto con el Formulario Único de Solicitud de Patente, presentado el 23 de Julio de 2008, radicado bajo el número de expediente mencionado en la referencia.

En virtud de lo anterior, me permito presentar copia del formulario de solicitud presentado ante ese Despacho, en el que se marca como anexo el documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica y el documento de representación legal, documentos que deben constar entre los primeros 10 folios del expediente.

3. De otro modo, y atendiendo al requerimiento realizado por ese Despacho, atentamente me permito presentar el documento que acredita el traspaso, que los autores de la patente de la referencia hacen a favor de mi representado, de los derechos sobre la misma, debidamente apostillado.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215